PROSPER SRL
IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES

Comercio al por menor en mini mercados y despensas
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Teléf.: 0213387817
Cel.: 0991 480 702
0995 639 500
Mail: prospersrl@hotmail.com
Yatayty Corá c/ Tte. Rivarola
Fernando de la Mora - Paraguay

TIMBRADO Nº 14467960
Fecha Inicio Vigencia: 16/11/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/11/2021
RUC: 80061002-4
NOTA DE REMISIÓN
001-001 0000643

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DESTINATARIO Facultad de Ciencias Químicas
DOMICILIO DEL DESTINATARIO Campus Universitario

DIRECCION COMPLETA DEL PUNTO DE PARTIDA 07/06/21 - Campus Universitario
DIRECCION COMPLETA DEL PUNTO DE LLEGADA 07/06/21 - Campus Universitario

Fecha del inicio del traslado: 07/06/21
Marca del vehículo de transporte: Propio
Nombre o Razón Social del Transportista: Prosper SRL
Nombre del Conductor:
Dirección del Conductor:

Fecha del termino del traslado: 07/06/21
Número de RUA
RUC del Transportista:
C. I. del Conductor:
Kilometros Estimados:

MOTIVO DEL TRASLADO
Compra( ) Devolución( ) Traslado locales empresa ( ) Otros ( )

COMPROBANTE DE VENTA Nº 1176

Cantidad	Descripción de Mercaderías
10	Café Negro molido con Negro 500 gramos
5	Crema de 250 gramos Nebrasil.

Rosa Fernández O.
07-06-21

Habilitación Nº 2175 - Imprenta Dario de Angel Dario Peña Avalos - RUC: 3432249-3
Acceso Sur e/ Pirizal y Fortín Toledo - Cel.: 0982-544-589 - Ñemby
2Tal. 50x4 del 000.626 al 000.725 - Noviembre 2020

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías - **DUPLICADO:** Remitente de las Mercaderías
TRIPLICADO: Administración Tributaria - **CUADRUPLICADO:** Transportista

PROSPER S.R.L.

IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA
COMERCIO RAMOS GENERALES

Prosper PROSPER SRL
RUC 80061002-4
Lic. Denys Richer
Cta. General

Cel. 0995 639 500
Mail: prospersrl@hotmail.com
Yatayty Corá c/ Tte. Rivarola
Fernando de la Mora - Paraguay

TIMBRADO Nº 14517798
Fecha Inicio Vigencia: 09/12/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2021

RUC: 80061002-4
FACTURA

001-001 0001172

Fecha de Emisión: 07/06/21
Cond. de Venta: CONTADO ( ) CREDITO (✓)
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas
Vencimiento:
R.U.C. o C.I.: X00 102 87-6
Nota de Remisión Nº: 643
Dirección: Campus Universitario.
Teléf.:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
10	Café Pesado molido con rayo	24.400			244.000
5	Chipita Natural	10 000			50 000

SUB-TOTALES 294 000

TOTAL A PAGAR Gs./US$ Doscientos noventa y cuatro mil

Gs./US$ 294 000

Liquidación del IVA (5%) (10%) Gs./US$ 26 727 TOTAL IVA Gs./US$ 26 727

Habilitación Nº 2175 - Imprenta Dario de Ángel Dario Peña Avalos - RUC: 3432249-3
Acceso Sur e/ Pirizal y Fortín Toledo - Cel.: 0982-544 589 - Ñemby
2Tal. 50x3 del 001.126 al 001.225 - Diciembre 2020

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: NoVálido para crédito Fiscal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional N° 043

Nivel de Entidad:	**28- UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión :**	**1/06/2021**
Entidad:	**01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1373**		
ID del Llamado:	**367.591**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS**		
Proveedor:	**PROSPER S.R.L.**	**RUC:**	**80061002-04**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	Descripcion de los Bienes según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Provisión de Café negro	Unidad	Oro Negro	Nacional	Paquete	10	24.400	244.000
2	2	Provisión de Azúcar	Unidad	Maracaju	Nacional	Bolsa	0	5.170	0
3	3	Provisión de edulcorantes	Unidad	Si Diet	Argentina	Frasco	0	14.200	0
4	4	Provisión de edulcorantes-sobrecitos	Unidad	Dulkre	Argentina	Caja	0	21.000	0
5	5	Lata de Durazno	Unidad	San Sebastian	Turkia	Lata	0	9.600	0
6	7	Gaseosa dietetica en botella de 2,2 5 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	0	10.900	0
7	8	Gaseosa normal en botella de 2 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	0	10.900	0
8	9	Gaseosa normal en botella de 2,25 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	0	10.900	0
9	10	Chipa	Unidad	Nutrisil	Nacional	Paquete	5	10.000	50.000
				TOTAL					**294.000**

SON GUARANÍES: Doscientos noventa y cuatro mil . ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según lo establecido en el contrato N° 36

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	311	30	1	11	294.000
			Total:						294.000

Lic. Fátima Belen Cabañas Piñanez.
Jefa de Dpto. UOC.

FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

PROSPER SRL
RUC 80061002-4
Lic. Denis Richer
Gte. General

C.P. Gladys Caballero.
Directora Administrativa Interina.